

BOLETIN

DE LA

COMISION PROVINCIAL DE MONUMENTOS

HISTORICOS Y ARTISTICOS DE BURGOS

PUBLICACION TRIMESTRAL

Año XXIV

3^{er} Trimestre de 1945

N.º 92

HONROSO GALARDÓN

La Comisión Provincial de Monumentos burgalesa, está de enhorabuena. Nuestro querido compañero y presidente, D. Luciano Huidobro, ha obtenido, recientemente, en reñido Certamen, la honrosa recompensa del «Premio del Caudillo», por cuantía de 50.000 pesetas, otorgado al trabajo que bajo el lema «Volvamos a Santiago» presentó al concurso convocado sobre el tema recientemente español de las antiguas peregrinaciones jacobeanas.

Recompensa tan excepcional, no diremos que cierra, ya que gracias a Dios, nuestro compañero, en robusta y fecunda madurez, espiga aún incansable en el difícil campo de la investigación, pero sí, que culmina toda una larga vida, dedicada, de lleno, en el correr de más de 50 años, a la noble tarea de llevar la luz y dar a conocer variadísimos temas que a la Historia y al Arte burgalés se refieren.

Como propio estima esta Comisión el triunfo de nuestro Presidente, que exalta, justiciero el valor de uno de tantos modestos luchadores, que en la penumbra de un vivir provinciano, supieron cosechar, en áspera besana, bien sazonados frutos, que irán a iluminar y aún a acrecer el acervo cultural e histórico español.

Y al enviar, hoy, sincero parabién al compañero ilustre, lo hacemos, gustosos, extensivo, al grupo distinguido de colaboradores, que le ayudaron en la ingente tarea, y muy especialmente, al también burgalés Sr. Miguel Ojeda, quien en más de dos mil fotografías, que avalan, completan y poetizan el valioso trabajo, supo, a la par, mostrarse como inspirado artista y como hábil captador de la austera belleza que nuestra Patria encierra, al través de la milenaria ruta que en el correr del tiempo, iluminó la fe de tantas generaciones de creyentes.



Don Luciano Huidobro y Serna,
ilustre presidente de nuestra Comisión.

DOCUMENTOS OFICIALES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ORDEN de 6 de Julio de 1945 por la que se aprueba proyecto de obras en la Capilla del Condestable de la Catedral de Burgos, monumento nacional, importante 65.189,03 ptas.

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras de consolidación de los pináculos de la Capilla del Condestable de la Catedral de Burgos, monumento nacional, formado por el arquitecto don Francisco Iñiguez, importante 65.189,03 pesetas;

Resultando que el proyecto tiene por objeto remediar el estado de los pináculos citados, que amenazan ruina, a cuyo efecto se propone desmontar y rearmar la zona alta de los mismos, inyectando cemento en los puntos que no sea preciso el desmontado y reemplazar las grapas, tochos y barras de hierro por iguales auxiliares de bronce, y al propio tiempo aplomar el antepecho bajo la misma capilla;

Resultando que el expresado proyecto ascendía en su total importe a la cantidad de 63.544,12 pesetas, de las que correspondían a la ejecución material 59.750 pesetas; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obra, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Consejo de 16 de octubre de 1942; 26 de enero de 1944 y Orden de este Ministerio de 9 de febrero del citado año, pesetas 2.688,75; a honorarios de Aparejador, igualmente afectados por las disposiciones aludidas, 806,62 pesetas, y a premio de pagaduría 298,75 pesetas;

Resultando que por la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional ha sido modificado el presupuesto, de acuerdo con lo interesado por la Sección de Contabilidad y presupuestos del Departamento, incluyendo en el mismo la partida correspondiente a cargas sociales, con exclusión de la de accidentes del trabajo;

Resultando que con la modificación referida el importe total del presupuesto asciende a la cantidad de 65.189,03 pesetas, distribuidas en la forma siguiente: Ejecución material, 59.750 pesetas; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obra, 2.688,75 pesetas; a honorarios de Aparejador, 806,62 pesetas; premio de pagaduría 298,75 pesetas; Seguros de Vejez y Enfermedad 1.644,91 pesetas.

Considerando que, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25 del R. D. de 4 de septiembre de 1908, el proyecto de que se trata pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo emite en sentido favorable a su aprobación, y, que en igual sentido favorable lo informa la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que la naturaleza de la obra aconseja sea realizada por el sistema de administración, haciendo uso de la autorización que concede el Decreto-Ley de 22 de octubre de 1936;

Considerando que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto en 2 de los corrientes y que éste ha sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado en 28 de junio del año actual;

Este Ministerio, en ejecución de acuerdo del Consejo de Ministros, ha resuelto aprobar el proyecto de referencia, que las obras en él comprendidas, se realicen por el sistema de administración, debiendo librarse la cantidad de 65.189,03 pesetas, importe del presupuesto, en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el capítulo tercero artículo cuarto, grupo sexto, concepto catorce, subconcepto segundo del Presupuesto de gastos de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 6 de julio de 1945.

IBÁÑEZ MARTIN.

Ilmo. Señor Director General de Bellas Artes,

REVISTA DE REVISTAS

BOLETIN DEL SEMINARIO DE ESTUDIOS DE ARTE Y ARQUEOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.—Tomo X.—Curso 1943-44; 254 páginas con numerosas láminas.

El texto, sugestivo, documentado y variadísimo, de esta interesante Revista, responde al «Índice» siguiente:

C. de Mergelina: «Tugia. Reseña de unos trabajos».

Antonio Tovar: «Papeletas de Epigrafía Líbica».

W. M. Reinhart: «El Arte monetario visigodo.—Las monedas como documentos».

M. López Otero: «La conclusión de la Catedral de Valladolid». Comentario al Concurso Nacional de Arquitectura de 1943.

A. Rodríguez Moñino: «Artes suntuarias en Badajoz», 1562-1600. (Antología de materias preciosas).

M.^a Luisa Caturla: «Borgianni en Valladolid».

E. García Chico: «El templo de San Miguel de Medina del Campo».

C. Candeira: «Las nuevas atribuciones del Museo Nacional de Escultura».

J. Agapito y Revilla: «Heráldica en las calles de Valladolid».

José Gudiol: «Una obra inédita de Jorge Inglés». (Interesante y aqulitado estudio de un retablo cuatrocentista que se conserva en Villasantino (Burgos)).

Gratiniano Nieto: «La necrópoli hispánica del Cabecico del Tesoro Verdolay (Murcia)».

Cuaderno de trabajos.—Varia.—Revista de Revistas.—Bibliografía.

En este interesante tomo y en la sección «Revista de Revistas», se hace referencia a los trabajos publicados en nuestro *Boletín* (números 83 y 86) titulados «Una tabla en la Capilla del Condestable», y «Dos claros linajes castellanos: Astudillos y Acuña».

«BOLETIN DE LA ESTADISTICA MUNICIPAL DE BURGOS».—Meses de Abril y Mayo.

Continúa nuestro compañero Sr. Díez de la Lastra, dando a conocer en esta publicación sucesos muy curiosos de la vida municipal, de los siglos que fueron. La últimas publicadas responden a los siguientes epígrafes:

«Provisión dada por el Ayuntamiento de Burgos, contra el precio abusivo del calzado.—Monte de Piedad para ayudar a los labradores y evitar la avaricia de los usureros.—Fábrica de alfileres en Burgos», con datos y noticias de real curiosidad e interés, referentes al proceso de gestación e implantación en Burgos de esta industria.

I. G.^a R.

HISTORIAL DE LA COMISION

Sesión del día 22 de Agosto de 1945

Bajo la presidencia del Académico Numerario y Secretario perpetuo de la Real Academia de la Historia, Excmo. Sr. D. Vicente Castañeda y Alcover, se reunió la Comisión, en la sala de profesores del Instituto Nacional de Enseñanza Media.

El Sr. Huidobro, llevando como Presidente la voz de la Comisión, se congratula y expresa su satisfacción por vernos presididos por persona de la nombradía y merecimientos del Sr. Castañeda, que es a la vez un entusiasta de nuestra capital. Dicho señor, contestando a las amables frases del Sr. Huidobro, expresa la satisfacción que para él supone el convivir y cambiar impresiones con los miembros de una Corporación que—según su decir—, tiene ganada una bien justa fama de laboriosa y ejemplar en las actividades propias de su actuación, se ofrece a todos con verdadera cordialidad, fineza a la que la Comisión corresponde complacida.

Leída por el Secretario, el Acta de la sesión anterior, fué aquélla aprobada por unanimidad.

Se leyeron y aprobaron sin discusión, varias comunicaciones integrantes del despacho ordinario.

El Sr. Tárrega manifiesta cómo se ha solucionado satisfactoriamente una petición de D. Julio Ortega, vecino del barrio de Huelgas, referente a un permiso de construcción instado por dicho señor, permiso que ha sido resuelto en sentido concesivo, pero obligándole a que la precitada construcción no apoye sobre la tapia del Monasterio de las Huelgas.

El Sr. Quintana hace uso de la palabra manifestando, entre otros extremos de menos importancia, la necesidad de estimular el celo de la Superioridad con el fin de conseguir de manera efectiva la iniciación de las tan anunciadas como necesarias obras de afianzamiento y restauración de la Casa de Miranda, asunto éste en el que pese a la indudable buena voluntad de todos, no se ha llegado hasta el presente a la tan deseada solución satisfactoria. El Sr. Castañeda insinúa, y así se acuerda, que siendo la actual época de preparación de Presupuestos, se hagan gestiones ant la Dirección de Bellas Artes, para que no se olvide la inclusión en el próximo, de la posible cantidad.

El mismo Sr. Quintana da cuenta de cómo por referencias fidedignas, le consta el lamentable estado de conservación en que se halla

el artístico edificio denominado «Hospital del Rey», sede actual del Orfelinato de hijos de presos de nuestra guerra de liberación. Afirma el Sr. Quintana, afirmación que es corroborada por el Sr. Puente Careaga, en su carácter de Presidente de la Diputación, que ambas Corporaciones, movidas del loable propósito de evitar la ruina de aquella centenaria y emotiva construcción, han invertido en las más urgentes obras de contención de ruina, cantidades de alguna importancia, pero que no bastando ni aun en pequeña parte los gastos por ellas realizados, se hace necesario que el Patronato que preside el Sr. Vara de Rey, aporte las sumas precisas para proceder siquiera a las más urgentes obras de restauración. El Sr. Monteverde interviene, finalmente, para manifestar que él, como Delegado provincial de Bellas Artes, procurará también, en la medida de sus fuerzas, atender a las más perentorias obras.

El Sr. Castañeda hace ver a la Comisión el desgraciado efecto que al turista produce la contemplación del «hito» que para recordar la grandiosa efemérides del Milenario de Castilla se ha levantado en la villa de Covarrubias, ya que tal simulacro, por sus raquílicas proporciones y por la carencia absoluta de gusto y de valor artístico, no tan sólo es totalmente inadecuado exponente de tan evocadora remembranza, sino que a la par está en absoluto desacuerdo con el sabor artístico y valor arqueológico de tan interesante población. Por acuerdo unánime, se hará una gestión ante la Corporación municipal de Covarrubias, para que, si ello es posible, proceda a la sustitución de este desgraciado monumento por otro antiguo y actualmente desmontado, ofreciéndole que los gastos que ocasiona esta sustitución, serán sufragados por la Junta Organizadora del Milenario.

El Sr. Quintana da cuenta de cómo el Ayuntamiento ha acordado adquirir, previo pago de 20.000 pesetas, la magnífica Colección fotográfica que logró reunir el gran artista burgalés, recientemente fallecido, Sr. Vadillo. La Comisión oyó complacida este acuerdo, que librará a tan interesante manifestación de arte, de perderse para nuestra provincia, y autoriza de paso al Sr. Huidobro para que procure adquirir de los herederos del precitado señor, la colección de clichés que a él pertenecieron y que servirían a veces perfectamente para ilustrar las páginas de nuestro *Boletín* corporativo.

Noticiosa esta Comisión del intento de derribo, por parte de los Hermanos Maristas de esta ciudad, del interesante edificio denominado «Casa de los Sarmiento», hoy propiedad de dicha Congregación, adoptó, tras amplia y razonada deliberación, las medidas que estimó conducentes a frustrar o al menos a paliar en gran parte, el intento de hacer desaparecer tan típico y secular edificio.

El Sr. Cadiñanos manifiesta su agradecimiento por la fineza de haberle citado para esta reunión, cosa por otra parte perfectamente lógica, habida cuenta de que dicho señor, pese a su actual alejamiento habitual de nuestra ciudad, no ha causado baja en esta Comisión, que se honra con tener en su seno tan culto y amable compañero.

ACUERDOS Y NOTICIAS

Las gestiones iniciadas y llevadas a término por esta Comisión, con el fin de conseguir la declaración de la consideración de «Monumento histórico-artístico» a favor del Hospital de la Concepción, han tenido el feliz resultado y desenlace que era de esperar. Prévio el necesario y reglamentario informe de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, se ha concedido a tan interesante y burgalesa construcción la consideración de tal «Monumento histórico-artístico», declaración que le pone a cubierto de cualquier intento de interesadas transformaciones en su fábrica.

Igual atribución ha sido hecha a favor del templo parroquial de Santa Agueda.



Recientemente y por iniciativa y a expensas del Excmo. Cabildo Metropolitano, patrono de la secular institución, ha sido inaugurado en el jardín del Hospital de San Julián y San Quirce, un artístico monumento que dará perpetuidad a la buena memoria del fundador del mismo D. Jerónimo Pardo Salamanca, Abad de San Quirce, y de uno de sus cofundadores, el insigne y caritativo capitular D. Pedro Barrantes Aldana.

Cordial enhorabuena por tan delicado y justiciero rasgo, a nuestro Excmo. Cabildo Catedral.



Los miembros de esta Comisión, Sres. López Mata y García Rámila, han publicado, recientemente, en *Diario de Burgos*, curiosos estudios sobre asuntos burgaleses.



Nuestro compañero y director Sr. García Rámila, inicia en el último número de «Hispania», Revista española de Historia, editada por el Instituto «Jerónimo Zurita», la publicación de un amplio y documentado estudio titulado «Ordenamientos de posturas y otros capítulos generales, otorgados a la ciudad de Burgos por el Rey Alfonso X (1252 y 1258)».